



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento Constitucional  
de Tlatlaya 2019-2021



# Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Ayuntamiento de Tlatlaya,  
Estado de México.  
2019-2021

2019-2021  
TRANSFORMAMOS TLATLAYA



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE TLATLAYA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

Presentación

Con la finalidad de: mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco jurídico regulatorio del Municipio a través de la definición de programas y proyectos en materia de trámites y servicios; conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en el Municipio; así como fomentar el desarrollo socioeconómico y administrativo local, se presenta el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019**.

Es importante destacar que este programa mantiene continuidad con las publicaciones anteriores y mantiene estricto apego a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado, y se elaboró con base en los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en Municipios del Estado de México; de esta forma se constituye como el instrumento rector para guiar el proceso de la mejora continua de Administración Pública Municipal, y refleja el resultado de las estrategias inicialmente planteadas.

La presente versión del programa, mantiene la misión y la visión del municipio en materia de mejora regulatoria, seguido de los aspectos generales con el objetivo de brindar un panorama general de las condiciones territoriales y socioeconómicas que caracterizan al municipio; incorporando además: estrategias y acciones, propuesta integral por trámite y/o servicio y lo relacionado a estudios de impacto regulatorio.

En este año, las dependencias incluidas son: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Administración, Unidad de Transparencia Y acceso a la información, Oficialía Conciliadora.



### Misión

Contar con una base normativa de regulación, la cual permita mejorar la calidad de los servicios y procesos administrativos que ofrece el Ayuntamiento de Tlatlaya, Estado de México e impacten en el beneficio a la población y en el desarrollo económico municipal.

### Visión

Hacer de Tlatlaya un municipio reconocido por la mejora continua y permanente de sus procedimientos administrativos, que contribuyen al desarrollo social y económico del municipio en su totalidad, actuando bajo los principios fundamentales de la Mejora Regulatoria.

### Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El coordinador general municipal de mejora regulatoria es el responsable de ejecutar el programa de mejora regulatoria, siendo su titular el enlace municipal; actualmente se cuenta con tres versiones anteriores (2016, 2017 y 2018) del programa y se encuentra formalmente instalada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, cuyo objeto es apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto; las y los integrantes son responsables de revisar el marco regulatorio municipal y coadyuva en la elaboración y actualización de los acuerdos y demás regulaciones o reformas institucionales.

Institucionalmente el proceso de Mejora Regulatoria se estructura a través de los Comités Internos de las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal, dichos comités son: Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Dirección de Administración, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Planeación, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Ecología y Desarrollo Agropecuario, Área Jurídica; Oficialía Conciliadora, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Sistema Municipal DIF, Coordinación de Educación, Coordinación de Cultura y Coordinación del Deporte.

Como herramientas para la ejecución, vinculación y seguimiento se cuenta con el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS), disponibles en el portal electrónico oficial del Ayuntamiento. En este sitio constantemente se publica el seguimiento de las actividades realizadas de Mejora Regulatoria y de la Comisión Municipal, la cual se encarga de convocar y llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias para el seguimiento de las acciones en la materia.



## ANÁLISIS FODA

### Fortalezas

- Las diferentes dependencias que conforman la estructura gubernamental del municipio, cuentan con la experiencia suficiente y la capacidad administrativa necesaria para coordinar eficientemente los trámites y servicios que están a su cargo.
- Los requisitos para llevar a cabo tramites y solicitudes de servicios son los mínimos indispensables lo que agiliza tiempo y disminuye esfuerzos de la ciudadanía que los lleva a cabo.
- Las dependencias que tienen a su cargo los trámites y servicios, son las únicas que intervienen en el proceso de autorización, favoreciendo la capacidad de respuesta a la ciudadanía.

### Oportunidades

- Si bien el municipio no cuenta con normatividad específica que regule el desarrollo de ciertas actividades, estas se fundamentan con disposiciones del ámbito federal y estatal, como la ejecución de programas sociales, cuyas reglas de operación fungen como la base normativa de su ejecución, facilitando a la ciudadanía el acceso a los bienes y/o servicios gubernamentales.
- La población en general tiene mayor acceso a nuevas tecnologías de la información que facilita informarse y dar seguimiento en línea.
- Se pueden mejorar varios servicios que actualmente se ofrecen a la población, haciéndolos más ágiles y menos costosos.



### Debilidades

- No existe normatividad o disposiciones oficiales que definan los trámites y servicios que ofrece el Municipio, así como la dependencia a cargo de ellos por lo que en primera instancia la población ignora a donde debe dirigirse o si deben solicitar algún permiso o autorización para desarrollar ciertas actividades al interior del municipio, esta situación provoca que muchas veces actúen en la irregularidad o pierdan oportunidades de acceder a beneficios públicos.
- Aun se presentan importantes fallas en las redes de comunicación, incluyendo el servicio de internet, no se ha consolidado la plataforma digital para realizar los trámites en línea, aún hay mucho que avanzar respecto al uso de tecnologías de información.
- No se cuenta con manuales de organización y procedimientos como elementos fundamentales para la adecuada operatividad de las dependencias, ya que se optimizarían tiempos y se reducirían costos para el ciudadano.

### Amenazas

- En materia de normatividad el Municipio de Tlatlaya carece de instrumentos que regulan la mayor parte de las acciones administrativas en materia de trámites y servicios por lo que su actuar únicamente obedece al contenido del Bando Municipal vigente. Por tal motivo, existen actividades que ameritan normatividad específica para poder desarrollarse al interior del municipio sin afectar los intereses de terceras personas y que en la actualidad únicamente se regulan mediante lineamientos establecidos por el Ayuntamiento, en sesiones de cabildo, como la construcción de bienes inmuebles.
- Existen rezagos relacionados con el tema de mejora regulatoria, así como el desconocimiento general, tanto entre la ciudadanía como entre las y los funcionarias(os) públicos.



### Escenario Regulatorio

La ciudadanía se ha familiarizado del proceso de mejora regulatoria y es participe de los beneficios que ofrece, permitiendo alcanzar los objetivos planteados; poco a poco se va incrementado el número de usuarios que realizan tramitología.

Se observa una mejoría gradual en la respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, se ha logrado reducir los tiempos y mantener una adecuada atención a la ciudadanía, dando oportuna respuesta a sus solicitudes. Permitiendo mejorar el desempeño institucional de la administración Municipal.

Frecuentemente se revisa y actualiza el programa de mejora regulatoria, la reglamentación y normatividad municipal vigente, realizando las modificaciones, adiciones y reformas necesarias para que se adecuen a la realidad y necesidades actuales.

El escenario regulatorio establece un Municipio eficiente, donde las dependencias brindarán de manera más eficiente trámites y servicios, lo que repercutirá en menores costos, homologación o eliminación de trámites; por su parte la ciudadanía requerirá de menos requisitos y los tiempos de respuesta serán más cortos.

### Estrategias y Acciones

Se mantiene como principal estrategia, la atención ágil y oportuna para la ciudadanía, propiciando la desregularización y agilizando gradualmente los procesos para reducir tiempos de atención, de respuesta, de traslado, así como la disminución de requisitos o bien mediante el uso de tecnología.

Se seguirán orientando esfuerzos para la homologación de trámites y agilizar gradualmente la atención a fin de ser más eficientes. A través del REMTYS automatizar y poner a disposición de la ciudadanía para realizar en línea los trámites y servicios que ofrece el municipio, gradualmente aumentar el catálogo de servicios y trámites disponibles por las diferentes dependencias municipales.

Elaborar el Estudio de Impacto Regulatorio en los casos que impliquen costos o demoras de cumplimiento para los particulares y demás condiciones establecidas en la legislación correspondiente.



Se mantienen las estrategias y líneas de acción en dos grandes líneas: eliminación de requisitos y reducción del tiempo de respuesta: considerando lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.

- Campaña Municipal de difusión de la Mejora Regulatoria: tanto para ciudadanía como para el personal adscrito.
- Actualizar y correlacionar los reglamentos, planes y programas municipales para que mantengan congruencia con el proceso de mejora regulatoria.
- Incremento de eficiencia y calidez en los servicios.
- Mantener en constante actualización el Catálogo de Trámites y Servicios que presta el municipio.
- Simplificar trámites y servicios para la reducción de tiempos. Minimizar tiempos de respuesta.
- Homologación de trámites y servicios en las dependencias de la administración pública municipal.
- Cursos de capacitación dando a conocer a la población la existencia de un marco jurídico que engloba la Mejora Regulatoria.
- Cursos de capacitación sobre leyes decretos y acuerdos de la Normateca.
- Socializar el marco normativo en la apertura de nuevos negocios.
- Las comisiones internas en materia de Mejora Regulatoria sensibilizaran a los contribuyentes, sobre la importancia de la aplicación de las normas jurídicas en la materia.
- Analizar los procesos, que actualmente se siguen al brindar un trámite o servicio con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad para mejorar tiempos o disminuir requisitos.
- Supervisiones permanentes en las áreas para verificar que las propuestas se están cumpliendo.

Lo anterior se desarrollará a través de los Comités Internos de Mejora Regulatoria que integran las dependencias municipales de esta administración Pública Municipal; Por lo cual se requiere de un portal electrónico con los trámites y servicios, para dar a conocer los requisitos, costos, fundamentación jurídica aplicable a cada uno de los mismos. Asimismo, sirva para que los ciudadanos puedan realizar una búsqueda más sencilla de los trámites y servicios que deseen conocer.



**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

**Nombre de la dependencia**

- **Secretaría del Ayuntamiento**

Nombre de trámite y/o servicio	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Expedición de Constancia.	Se solicitan directamente en mostrador. No se cuenta con reglamento o lineamiento. Aunque es inmediata la atención no se cuenta con un tiempo definido de respuesta, puede variar entre 30 minutos y 24 horas.	Definir oficialmente un tiempo de respuesta estimado, a fin de brindar a la población una garantía de respuesta. De 1 hora para ello.

- **Tesorería Municipal**

Nombre de trámite y/o servicio	Estatus Actual	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Certificación de clave y valor catastral	Se solicitan directamente en mostrador. No se cuenta con reglamento o lineamiento. Aunque es inmediata la atención no se cuenta con un tiempo definido de respuesta, puede variar entre 30 minutos y 5 horas.	Definir oficialmente un tiempo de respuesta estimado, a fin de brindar a la población una garantía de respuesta. De 30 minutos para ello.

- **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

Nombre de trámite y/o servicio	Estatus Actual	Propuesta de Mejora
Solicitud de información en Módulo de transparencia y acceso a la información pública municipal.	Se regula en su totalidad por la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios. Se da respuesta a la solicitud, toda vez que la información no se encuentre como clasificada como reservada o confidencial o bien solo si el sujeto obligado es generador de la misma dando una respuesta a más tardar a 15 días hábiles.	Se mejorara el tiempo de respuesta a máximo 12 días hábiles a partir de la solicitud.



- **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

Nombre de trámite y/o servicio	Estatus Actual	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Constancia de Alineamiento	La información solo se proporciona a la persona titular. Se dan a conocer a la ciudadanía a través de trípticos y/o volantes, la importancia de desarrollo urbano, los beneficios que se obtienen al regularizar sus construcciones y los requisitos necesarios para realizar los trámites, no se cuenta con un tiempo definido de respuesta, puede variar entre 5 días y 15 días.	Se mejorará el tiempo de respuesta a máximo 5 días hábiles.

- **Administración**

Nombre de trámite y/o servicio	Estatus Actual	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Recolección de Basura	Se establecen recorridos de recolección de basura por las principales vías y localidades, estableciendo una logística para abarcar en su total la municipalidad	Se mejorara el tiempo de respuesta a máximo 1 días a partir de la solicitud.



• **Oficialía Conciliadora**

Nombre de trámite y/o servicio	Estatus Actual	Acciones de Mejora propuestas (medibles y cuantificables)
Actas Informativas	Consiste en realizar a petición de parte un oficio en donde la parte solicitante informa el acto o actos y hechos que quiere que se dé a conocer, no se cuenta con un tiempo definido de respuesta, puede variar entre 30 minutos y 3 horas.	Se mejorará el tiempo de respuesta a máximo a 30 minutos.

**Estudios de Impacto Regulatorio**

Cuando se trate de disposiciones de carácter general cuya naturaleza demande su reforma periódica y ésta no genere costos, ni cargas administrativas adicionales, los Estudios respectivos sólo tendrán que actualizarse, tomando como referencia al primero de ellos.

Si las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone, no generan cargas administrativas ni costos adicionales, ni tienen un impacto negativo en el sector económico del Municipio, el Ayuntamiento podrá omitir la presentación del Estudio, debiendo manifestarlo en el Proyecto de regulación, como las propuestas solo son reducción de tiempo de respuestas se exime de los EIR y solo se deja constancia tanto en el presente programa como en las actas de los comités internos. La Comisión Municipal, asentará esta razón en el dictamen, después de constatar el hecho.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento Constitucional  
de Tlatlaya 2019-2021



Validación



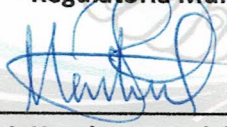
Nombre y firma del Presidente Municipal  
Constitucional

2019

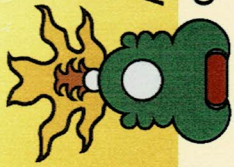


Prof. Leopoldo Domínguez López

Nombre, cargo y firma del Enlace de Mejora  
Regulatoria Municipal



T.S.U.I. Humberto Rodríguez Ocampo  
Coordinador General Municipal de Mejora  
Regulatoria



**Ayuntamiento Constitucional  
de Tlatlaya 2019-2021**



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

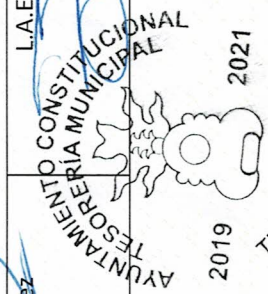
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): \_\_\_\_\_ Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: \_\_\_\_\_ M.A.P. Juan Carlos Beltrán Vazquez, Auxiliar de Tesorería (Enlace)

Fecha de Elaboración: \_\_\_\_\_ 29 Octubre de 2018 \_\_\_\_\_ Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_ 21 de febrero de 2019

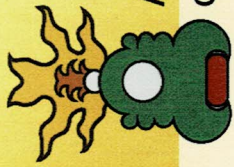
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: \_\_\_\_\_ 05 \_\_\_\_\_ Número de trámites prioritarios para 2019: \_\_\_\_\_ 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
TM-01-MR-16	Certificación de clave y valor catastral	No aplica pues el ayuntamiento no modificara ningún manual, ley o reglamento.	Reducción del tiempo de respuesta de 5 horas a 30 minutos.	Mejorar la atención a la ciudadanía en el menor tiempo posible.	Septiembre 2019	Tesorería Municipal
M.P.A. Juan Carlos Beltrán Vazquez Auxiliar		L.A.E. Julio Cesar Duval Notario Tesorero Municipal		T.S.U.I. Humberto Rodríguez Ocampo Secretario Técnico y/o Enlace Municipal		









# Ayuntamiento Constitucional de Tlatlaya 2019-2021



## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

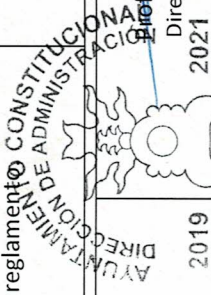
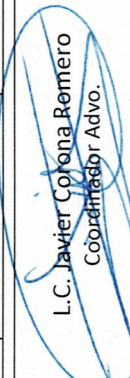
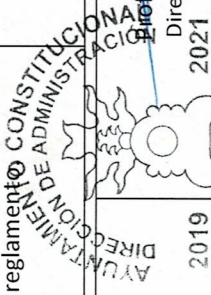
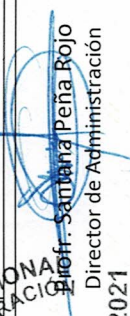

### FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): \_\_\_\_\_ Dirección de Administración

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. Javier Corona Romero, coordinador administrativo (Enlace)

Fecha de Elaboración: 29 de Octubre de 2018 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de Febrero de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DAD -02-MR-27	Recolección de Basura	No aplica pues el ayuntamiento no modificara ningún manual, ley o reglamento	Reducción del tiempo de respuesta de 3 días a 1 días.	Brindar un mejor servicio a los ciudadanos en el menor tiempo posible.	Diciembre 2019	Dirección de Administración
  L.C. Javier Corona Romero Coordinador Advo.		  Prof. Samana Peña Rojo Director de Administración		 T.S.U.J. Humberto Rodríguez Ocampo Secretario Técnico y/o Enlace Municipal		

